



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 128/2010

á, 22 de Marzo de 2010

VISTOS:

Mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2010 se solicita la declaratoria en comisión para el H. Concejal Dr. Osvaldo Peredo Leigue, para atender la invitación cursada por la Universidad del Estado de California NORTHIRIDGE, para disertar temas relativos a la situación política en Santa Cruz, la nueva constitución boliviana, Bolivia en la política latinoamericana y la planificación urbana de Santa Cruz, dicho foro se desarrollara del 26 de marzo al 01 de abril del presente año, solicitando su declaratoria del 22 de marzo al 02 de abril, por conexión aérea.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del Concejal Dr. Osvaldo Peredo Leigue, para atender la invitación cursada por la Universidad del Estado de California NORTHIRIDGE - EEUU.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Concejal Dr. Osvaldo Peredo Leigue, para atender la invitación cursada por la Universidad del Estado de California NORTHIRIDGE para disertar temas relativos a la situación política en Santa Cruz, la nueva constitución boliviana, Bolivia en la política latinoamericana y la planificación urbana de Santa Cruz, del 22 de marzo al 02 de abril del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de (12) días de viáticos de acuerdo a Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA


Sra. Carol G. Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA